ACTA

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO -I
Radicado: AROINT-2021-01121
Fecha: 2021-07-22 10:44:18

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

INTERVIENEN : **Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

SV. DIEGO FELIPE URBANO SANCHEZ
Supervisor del Contrato No. 142/2021

LIBARDO VANEGAS
CC. 13.954.026 Vélez - Santander
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 142/2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA PLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES.

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. **142/2021**, mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato de cuyo objeto es la PLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES., por un periodo de cinco meses y quince días, el cual se cancelará así:

No.	RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGO
1	CORTE No. 1	15 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	CORTE No. 2	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
3	CORTE No. 3	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
4	CORTE No. 4	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
5	CORTE No. 5	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
6	CORTE No. 6	15 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 1 PINTOR			**$ 11.644.000,00**

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 1821 del 13 de enero de 2021, con cargo a Rubro: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

CONTINUACION ACTA DE INICO No. CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 142 de 2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA APLICACION DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE., DE ACUERDO A NECESIDADES.

VALOR CONTRATO No. 142/2021	**$11.644.000,00**	
VALOR A EJECUTAR		$11.644.000,00
SUMAS IGUALES	**$11.644.000,00**	**$11.644.000,00**

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuará el día quince (15) de julio del 2021.

3. FECHA DE TERMINACIÓN

Con plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, sin que supere el quince (15) de diciembre del 2021.

4. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIOPARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES de conformidad con el contrato No. 142/2021.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

LIBARDO VANEGAS
CC. 13954026 Vélez - Santander
Contratista

SV. DIEGO FELIPE URBANO SANCHEZ
Supervisor Contrato No. 142/2021
Suboficial Área Mantenimiento ICFE

Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.